MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 840 /

TEMUCO, 13 MAR 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 952 de fecha 14 de noviembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Constructora DUAL SPA" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Pavimentación de calle Mallín entre calle Putre hasta Punitaqui, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 14 de noviembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Gerardo Fernando Del Canto Cofré" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción y Reubicación Paradero Intercomunal Sur-Poniente, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1049 de fecha 29 de noviembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Gerardo Fernando Del Canto Jofré" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas".

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1133 de fecha 29 de noviembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Universidad de Chile – IDIEM" y que designa Inspector Técnico del contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la "Inspección Mercado Municipal de Temuco"

5.- El Feriado Legal correspondiente al año 2019 por 12 días, desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2019, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N° 1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- **"Pavimentación de calle Mallín entre calle Putre hasta Punitaqui, Temuco",** a la **Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa,** desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2019 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

- **"Construcción y Reubicación Paradero Intercomunal Sur-Poniente, Temuco",** a la **Srta. Rossana Aburto Torres,** desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2019 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

- **"Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas",** a la **Srta. Rossana Aburto Torres,** desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2019 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrese a la Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, como Inspector Técnico del Contrato Subrogante de **"Inspección Mercado Municipal de Temuco",** desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2019 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Dirección de Control
c.c.: D.O.M.
c.c.: Dirección de Planificación
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Obras Municipales
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes; I del Canto; R. Aburto)
c.c.: Oficina de Partes

1695541